

PARTE 26 - Aeronavegabilidad continuada y mejoras a la seguridad para aviones de categoría transporte

Subparte A – General

26.1 General

- (a) Para mejorar la seguridad de la aeronavegabilidad continuada en los aviones de categoría transporte, será adoptada íntegramente la Parte 26 del Código de los Reglamentos Federales (CFR) Título 14 de los Estados Unidos de Norteamérica, en idioma inglés, con todas sus enmiendas y apéndices.
- (b) Toda referencia a una Sección específica de la RAAC Parte 26 que se indique en las RAAC, se entenderá que corresponde a una referencia del Código de los Reglamentos Federales CFR 14 Part 26 de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual mediante este reglamento es adoptado íntegramente como se indica en esta Sección.

26.3 Actualización

Serán adoptadas como fecha de actualización para esta RAAC Parte 26, las fechas dadas en las enmiendas (“Amendments”) del CFR 14 Part 26 de la Federal Aviation Administration.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: RAAC PARTE 26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.